



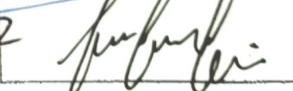
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique a 15 de Septiembre del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Julio del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Cultural, Social y Deportivo Punta Gruesa informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Noviembre del año 2020
- Horario : inicio 8:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Almirante Merino N° 2448, Iquique
Oficina 2° piso.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Cultural, Social y Deportivo Punta Gruesa.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Claudio Ernesto Arambaz Puga</u>	<u>10.649.607-2</u>	
2	<u>Juan José Pérez Benavides</u>	<u>16.870.914-9</u>	
3	<u>Fernando Gabriel González Barrios</u>	<u>13.415.172-2</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl